

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada ONCE (11) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202101210 00 formulada por **CESAR H. FIGUEREDO MORALES** contra **JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTROS**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No 2017-00043

Para que en el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:00 A.M

SE DESFIJA: 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 05:00 P.M

MARGARITA MENDOZA PALACIO SECRETARIA

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR

NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE

CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS